Sesión Nº 30

10 de mayo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 10 de mayo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Serrot señoritas Doncel y Pirón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las diez y quince se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 9878-61

1º Disponer que la Sra Presidenta del H. Cuerpo, doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, se traslade a la pcia de Tucumán desde el 12 al 14 del actual, a fin de asistir a la inauguración de escuelas para adultos y además concurrir a los festejos de las Bodas de Oro, de la esc. nacional Nº 88 de esa provincia.

2º Acompañará a la Señora Presidenta, la Vocal del H. Consejo, srta Blanca Lydia del Carmen Doncel y la Secretaria privada, sra Elsa Rubio de Libé.

3º Dción Gral. de Administración procederá a liquidar y extender la partida de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes.

Expte: 9881-61

Designar a los Señores Vicepresidente y Vocal del C. N. de Educación, don Julio F. Mauriño y prof. Horacio Ratier para que en su representación asistan el 15 del actual a las 9 y 30 al acto de homenaje que efectuará la Asociación de Docentes, Esteban Echeverría, del C.E. 1º, en el hall del edificio central de la Repartición con motivo de celebrarse el sesquicentenario del nacimiento del prócer, Domingo Faustino Sarmiento.

Expte: 9884-61

1º Conceder asueto docente y administrativo el día 15-5- del corriente año en todos los establecimientos de enseñanza y dependencias administrativas del C. N. de Educación.

2° Invitar al personal a concurrir a las ceremonias locales que en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento se realizarán en el día mencionado, en toda la República y al solemne acto central que tendrá lugar a las 15, en la histórica Plaza de Mayo.

Expte: 9877-61

1° Aprobar la medida adoptada por el Inspector Tco. Gral de Escuelas de la Capital, prof. Carlos J. Florit, en su calidad de Asesor de la Comisión de Coordinación de la Comisión Nacional de Homenaje a D. F. Sarmiento, sobre la participación de las escuelas de la Capital Federal, a los actos celebratorios del Sesquicentenario del nacimiento del prócer que se realizará el 15 del actual a las 15 en la Plaza de Mayo, en la forma que detalla la circular N° 74 de esa Inspección Tca. General.

2° Disponer que en el interior del país las escuelas dependientes del C. N. de Educación, asistan a los actos de referencia en la forma que se indica:
En los centros urbanos se reunirá el pueblo con la presencia de delegaciones de las escuelas de la localidad en la plaza o el lugar donde exista un busto o un monumento de Sarmiento (o en su defecto se colocará un retrato del prócer), para rendir el homenaje en forma sincronizada con el de la Capital Federal, para cuyo efecto este acto central se transmitirá por toda la red de radiotelefonía y televisión.
En los lugares apartados en los que la escuela es el centro, el acto se efectuará también a las 15, si fuera posible sincronizado con el de Plaza de Mayo.

3° Comisionar al Señor Vicepresidente del H. Consejo, Sr Carlos J. Mariño para disponer lo pertinente a los efectos del mejor cumplimiento de esta resolución y de la circular de referencia.

Expte: 9100-61

1° Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de diez (10) días hábiles pa-

ra proveer dos cargos de maestro especial de francés interino, en las escuelas de doble escolaridad Nº 13 del CE 1º y Nº 11 del CE 5º, situadas en la calle San Martín 458 y Lafayette 1879, respectivamente. Para la primera deberá ser maestra y para la segunda maestra o maestro.

2º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de diez hábiles para proveer una vacante de maestra especial de idioma italiano, interina, en la esc. Nº 19 del CE 4º, Río Cuarto 1249.

3º Los aspirantes deberán presentar en la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, Pizurno 935, de lunes a viernes y de 13 a 16 entre el 10 y el 23 del actual una solicitud con la siguiente información acompañada de la documentación respectiva.

1. Cargo a que aspira (pudiendo indicar hasta 5 escuelas).

2. Datos personales:

a) nombre y apellidos completos,
b) nacionalidad,
c) fecha y lugar de nacimiento,
ch) libreta de enrolamiento, cívica Nº y clase.
d) cédula de identidad, Nº y policía que la extendió
e) estado civil,
f) domicilio y teléfono (certificado de domicilio)

3- Títulos y antecedentes

a) cargo o cargos que desempeña actualmente.
b) títulos docentes que posee para el cargo de francés
profesor de enseñanza secundaria de francés;
profesor normal de francés;
profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en lengua y literatura francesa;
profesor de enseñanza media en francés;
profesor en francés.
c) títulos docentes que posee para el cargo de italiano
profesor de enseñanza media en italiano;

profesor en italiano
profesor de enseñanza secundaria en italiano;
profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en italiano

Además el aspirante deberá acreditar el título de M. N. N. o su equivalente.

En la solicitud se consignará:

ch) Servicios docentes en la especialidad prestados con anterioridad indicando escuelas, localidad jurisdicción escolar; fecha de iniciación y cese de los servicios; carácter de los mismos, titular interino o suplente y conceptos merecidos

d) actividades vinculadas con la enseñanza de la especialidad en la escuela primaria, publicaciones, conferencias, etc.

4. El cargo será remunerado con el siguiente sueldo y bonificación:
asignación por el cargo $ 2.125= m/n.
asignación por estado docente $875= m/n.
bonificación por antigüedad. del 15 al 80% desde los 2 años de servicios. En la bonificación por antigüedad se computan los servicios prestados con anterioridad;
bonificación por prolongación de jornada $ 312,50= m/n por hora después de las 10 horas.

5. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.
a) poseer títulos de M. N. N. y de profesor de francés o de italiano según corresponda.
b) ser argentino, nativo, naturalizado o por opción
c) rendir una prueba de oposición.

6. El cargo se desempeñará con un mínimo de 8 h semanales en el turno de la tarde a razón de 1 1/2 diarias hasta cubrir el total.

7. La prueba de oposición consistirá en una clase práctica de enseñanza del idioma y en la respuesta

a un interrogatorio sobre enseñanza oral.

8. A los efectos de la integración del jurado de oposición formado por tres docentes, uno designado por el Consejo, los aspirantes deberán elegir dos docentes de entre la nómina siguiente:

Para francés:

Esc Nº 8. C.E. 1º Llama Figueroa, María C. E de.
" 7 " 20º Sorrentino, Judith María D. C. de
" 1 " 12º Montiverde, Nélida Guillermina
" 5 " 1º Regissaert, Marta Elena M. E. de
" 6 " 9º Sala Sarmiento, Martha Amalia
" 3 " 16º Rosemblit, Daringa Vucomanovich de
" 8 " 6º Desoa, Aída Rosa La Via de
" 5 " 1º Fernández Meijide, Rosa G. C. de.

Para italiano:

Saluzzi, Luis. Profesor del Instituto del Profesorado.
Zalbi, Inés Profesora del Instituto del Profesorado.
Cormio, Emilio Profesor del Instituto del Profesorado.
Anaré, Ida Zonetti de Profesora del Instituto del Profesorado.
Fiore, Ezio J. Profesor del colegio N. B. Mitre y Liceo Nº 1.

9. Dentro de los tres días de cerrado el concurso, la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes, dando publicidad a la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del jurado que resultaren elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles.

10. Señálase el día 31 del actual para la prueba de oposición la que se llevará a cabo en la esc. Nº 17 del C.E. 1º, San Martín 458, para francés y en la esc. Nº 19 del C.E. 4º, Río Cuarto 1249, para italiano.

11. El jurado procederá en la forma establecida en los art. 3º y 4º de las Bases del Concurso para provisión de cargos en la enseñanza primaria en lo que corresponda.

12. La designación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del art. 63º del Estatuto del Docente.

13. Los ganadores del concurso tendrán una bonificación

equivalente al 50% del número de puntos obtenido en la prueba de oposición, a los efectos de la designación como titular.

14. Los docentes aprobados en este concurso que no obtengan el cargo integrarán la nómina de Suplentes para reemplazar a los interinos en caso de licencia, renuncia etc. y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este concurso.

Expte: 9880-61. 1º. Promover al gr. 5 Cl. F. ($ 3.100=) m/n Tres mil cien pesos, de sueldo básico, al personal nominado a continuación, que actualmente revista en el gr. 6 de la misma Clase, el cual obtuvo en los dos últimos períodos la calificación final de Sobresaliente, 10 puntos y que registra una antigüedad en la Repartición no menor al 7-10-37.

Simón Barral.	Esc Nº 19	C E 1º	11-9-28
Ricardo Janeiro	" 4	" 2º	29-12-29
Constancia Ojeda de Janeiro	" 4	" 2º	26-6-36
Blas Vicente Bellomo	" 22	" 2º	1-4-30
Leonardo Fuentes	" 25	" 2º	30-12-32
José Cedrón	" 14	" 3º	8-3-31
Antonio Ralberto Gutiérrez	" 23	" 4º	1-7-30
Eduardo Diéguez	" 24	" 4º	1-8-26
Isidro Pacheco.	" 23	" 5º	11-8-36
Antonio Fernández	" 26	" 5º	20-8-24
Raúl Severino Pérez	" 27	" 5º	27-4-36
Angela Pugliesse de Rova	" 8	" 6º	1-3-37
Simón Ramón Bustamante	" 9	" 6º	15-3-30
Elido Bisconti	" 14	" 6º	9-6-37
José Merlo	" 16	" 6º	3-4-24
Ma. Esther Vila de Vaccario	" 17	" 6º	1-9-34
Oscar Antonio Gómez	" 9	" 7º	28-8-32
Manrique Zorrado.	" 15	" 7º	24-4-31

Avelino Hilario Macías	Esc. Nº 18. C.E.	7º	1-5-37
Lucila Benito de Aguilar	" 19 "	7º	14-4-30
Gonzalo Aguilar	" 19 "	7º	1-3-27
Facundo Gerónimo Solari	" 20 "	7º	1-3-27
Alberto Romagnoli	" 21 "	7º	28-2-36
Félix Raúl Piparuolo	" 7 "	8º	1-10-35
Primo Feliciano Méndez	" 8 "	8º	5-8-29
Félix Agustín Mónaco	" 10 "	8º	15-10-32
José Fortunato Ferrando	" 1 "	10º	24-2-37
Hermelinda Francia de Rodríguez	" 16 "	11º	22-7-27
Orlando Salerno	" 20 "	11º	15-11-26
Conrado Enrique Cayonaus	" 21 "	12º	1-4-37
Pascual Luis Ludovico	" 15 "	13º	18-6-27
Francisca Ramona C. de Delpech	" 1 "	14º	7-10-37
Luis Cerutti	" 13 "	14º	1-3-24
Jorge Bird	" 17 "	14º	5-8-28
Vicente Pucci	" 20 "	14º	6-9-28
José Enrique Giráldez	" 13 "	15º	1-3-37
Blás Antonio Gurruchaga	" 12 "	16º	9-8-35
Justo Avellaneda	" 18 "	17º	5-3-34
Eduardo Serafín Pestal	" 23 "	17º	19-2-26
Gerardo Girón	" 12 "	18º	1-4-36
Nicolás Moure	" 14 "	18º	3-8-37
Avelino Santamaría	" 14 "	18º	24-2-32
Modesto Pinal	" 20 "	18º	1-3-30
Francisco Vicente Papasidero	" 24 "	18º	28-7-37
Eduardo Luis García	" 9 "	19º	1-9-35
Aníbal Tello	" 17 "	19º	4-7-23
Jesús Troncoso	" 21 "	19º	1-4-27
Victoriano Cirilo Montes de Oca	" 12 "	20º	26-6-26
Pedro Rivas	" 1	A. Libre	16-4-37

2º Déjase establecido que las presentes promociones tendrán efecto a partir del 1º 6-61.

Expte: 24391-60

1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de la esc. Nº 17 del C.E. 16º, Srta Italia América Argentina Migliavacca, por estar comprendida en la resolución general Nº

115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º de la Ley 14473 - Estatuto del Docente.

Expte: 17919-58.

1º Reincorporar a la ex preceptora con título docente al frente de grado de la Escuela-Hogar de Santiago del Estero, Sra. Yolanda Elisa Pactoriza de Cordero

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral. de Escuelas Hogares para que dé intervención a la Junta de Clasificación a los efectos de la propuesta de ubicación de la recurrente.

Expte: 10918-61.

Aceptar la renuncia que del cargo de Director Gral de la Oficina Judicial, presenta el Sr. Alfredo Alberto Estrada, para acogerse a los beneficios de la jubilación con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios y darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Repartición.

Expte: 18962-60

Dejar establecido que el docente reincorporado por res: 23-8-60, fs. 4, Sr. Mario Arrigutti, será ubicado en la especialidad de dibujo, dado que la de modelado no existe en los actuales planes de estudio.

Expte: 18928-60.

1º Trasladar a la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa La Pampa, a su pedido, al Sr. Alberto Raúl Gómez ecónomo de la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, para desempeñar iguales funciones en reemplazo del Sr. Pedro Joaquín Esparza, cesante por aplicación del art 13º de la Ley 14794.

2º Trasladar a la Escuela Hogar precitada a su pedido y por razones de unidad familiar a la Sra Susana Tacke de Gómez, enfermera de la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, para desempeñar iguales funciones en reemplazo de la Sra. María Antonia Novak de Milanese, que renunciara el 19-3-59.

Expte: 9883-61. 1º Dejar sin efecto el traslado del portero de la esc. Nº 11 del CE 16º, Sr. Ricardo Cornelio Armella a la esc. anexo 14 de Villa Celina, Bs Aires, dispuesto por Expte: 8083-61.

2º Trasladar con beneficio de casa habitación a la escuela anexo 14 de Villa Celina, Bs. Aires, al portero de la esc. Nº 20 del CE 4º, Sr. Gabino Tejedo.

Expte. 9879-61. Designar ayudante transitorio para desempeñarse en tareas de oficina, 20 h. semanales, por el término de ocho (8) meses en el Instituto F. F. Bernasconi, al Sr. Julio César González con una asig. total de Veintiocho mil pesos m/n. ($28000.-) pagaderos en ocho cuotas iguales.

Expte: 9892-61 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 321. 2º C, de Tucumán.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 321. 2º C de Tucumán, en la vacante por renuncia de la Sra Mercedes R. C. de Somorrostro (1955) a la M. N. N. Srta Inés Graciela Vázquez L.C. 105.555 Cl 1941 - C.I. 231028, por haber sido declarado desierto por 2ª vez el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Expte: 9101-61 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 167- 3º D. de San Juan

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 167, 3º D de la pcia de San Juan, en la vac. por creación de fecha 2-1-59 - Expte: 16835-59, a la M. N. N, de la esc. Nº 8 de San Juan, Sra María Luisa Couto de Sánchez por haber sido declarado desierto por 2º vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Expte: 9890-61 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 129. 3º G de Mendoza.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el pun

to 1° in-fine- de la Reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente (Ley 14473, directora de la esc. Nº 129, 3ª G de Mendoza, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de Patricio C. Camargo, a la M. N. N. sra. Rosa Dora Estéves de Blanchet, CI: 20.381. S. L., LC: 2.970.834. Cl 1932. por haber sido declarado desierto, por 2ª vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Expte: 30448-60. Dejar sin efecto, a partir del 7-1- último, la comisión de servicios en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, acordada a la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 8 del C.E. 5º, sra Delia Ottaola de Della Valle, por resolución de f. 2

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 34743-60, (Nº 32) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 36060-59. Ubicar en la esc. Nº 96 de Villa Progreso, Buenos Aires a la maestra auxiliar de dirección, sra Lydia Edelmira Cambas de Taboada.

Expte: 892-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Vecinos de la esc. Nº 45 de Córdoba, la donación de un molino a viento para extraer agua, marca Brisa, con destino al establecimiento citado, cuyo costo asciende a la suma de Veintitrés pesos m/n ($ 23.000=).

Expte: 2021-61. Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir contrato de cesión gratuita con la Sra. Rita Cuello Vda de Zarate, por el local de su propiedad que ocupa la esc Nº 514 de la citada jurisdicción por el término de 10 años a partir del 24-10-60.

Expte: 2303-61. 1° Disponer el pago de la suma de Cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos con 19 cts m/n ($ 56.175,19=) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Bs Aires, en concepto de pavimentos correspondientes al inmueble sito en la calle Homero 2159 de esta Capital propiedad del C. N. de Educación, donde funciona la

la esc. Nº 8 del C.E. 13º

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5 vta

Expte: 2547-61. 1º Disponer que la Dción Gral de Administración y Dción Gral de Personal anulen la documentación de fs. 2 y 4 a efectos de que la directora de la esc. Nº 178 de Sgo del Estero, Sra Blanca Azucena Moyano de Barraza, pueda acogerse a los beneficios de la resolución general Nº 43-60 Expte: 26447-60.

2º Disponer que la Dción Gral de Administración dé cuenta de la medida a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, a los efectos de la regularización de los haberes que en derecho pudiera corresponder a la directora de la esc. Nº 178, Sra Blanca Azucena Moyano de Barraza.

Expte: 2879-61. 1º Autorizar el funcionamiento de una filial de las U.G.A. en el local de la esc. Nº 169 de Sunchales, Santa Fe, la que podrá cumplir sus actividades después de las 19.

2º Dejar establecido que esta autorización, de acuerdo con el art. 9º, del título 12, libro 5, pág. 332 del Digesto de Instrucción Primaria, se acuerda por el término de un año.

3º La Universidad Popular, al término de las jornadas entregará las dependencias, muebles y útiles que utilice en perfectas condiciones de orden y aseo, corriendo por su cuenta los gastos que su uso origine incluyendo luz, debiendo proceder de inmediato a la reposición o arreglo según corresponda y a satisfacción de la dirección de la esc. Nº 169, de cualquier elemento que se extravíe o deteriore durante las horas de su funcionamiento, como así también de la refacción de los daños que pueda sufrir el edificio.

Expte: 3193-61 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 675 de Sgo del Estero, la cesión gratuita de un local alquilado por la misma, para ampliar las comodidades del local escolar en que funciona y po-

sibilidades en dos turnos.

2º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 675 de Sgo del Estero a ocupar el lugar cedido por la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento

Expte. 4495-61.

1º Ratificar el convenio suscripto con la pcia de Jujuy por el proyecto y construcción de los edificios destinados a escuelas de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960-61. y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º Comunicar al Sr. Gobernador de la pcia de Jujuy por telegrama colacionado la ratificación gestionada.

Expte: 3852-61

1º Hacer constar que la licencia acordada a la maestra de la esc. Nº 180 de San Luis, Srta Emma Argentina Mendoza, por res: 25-8-60 en las condiciones del art 6º, inc) l. del Estatuto del Docente debe considerarse a partir del 13-9-60.

2º Prorrogar la licencia de que se trata por el curso escolar de 1961.

3º Hacer saber a la mencionada docente que al término de su licencia, debe dar cumplimiento a lo establecido en el punto 3º de la citada disposición estatutaria.

Expte: 5240-61

1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1 por la suma de Sesenta mil cuarenta y un pesos con 36 cts m/n ($ 60.641,36=) correspondiente a las obras de refección que se realizan en la esc. Nº 14 de Sgo del Estero.

2º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 por la suma de Ciento seis mil ciento noventa y dos pesos con 60 cts m/n ($ 106.192,60=). referente a dichas obras.

Expte: 6191-61

Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación, a la maestra de la esc. Nº 111 de la pcia

de Río Negro, srta Ada del Valle Julián, del 14-11-60 al 31-3-62, por haber sido becada por el Gobierno Provincial para seguir un curso de capacitación docente para Escuelas-Hogares.

Expte: 7412-61 Designar secretaria sumariante en el Sumario que la dra Zerta Goligorsky instruye en la Dción Gral de Arquitectura, a la empleada de la Dción Gral de Asesoría Letrada, sra Hebe R. de Dondero, en lugar de la Srta Rosalía Arena, que se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo.

Expte: 1097-60. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. nacional Nº 109 de San Juan, a la Dción de Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas de la citada pcia en la suma de Veintidos mil novecientos treinta pesos m/n ($22.930=) y a su vez imputar la partida de Seis mil setecientos treinta y dos pesos con 50cts m/n ($6.732,50=) para posibles imprevistos que podrán surgir durante la ejecución de las obras.

2º Imputar el gasto total de Veintinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos con 50cts m/n ($29.662,50=) en la forma indicada a fs. 33 vta.

Expte: 9772-60 Dejar sin efecto a su pedido la licencia acordada con goce de sueldo, desde el 30-3-60, por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 5 de San Luis, Sra Estela Nerre Torres de Quiroga, res: 24-9-60. Expte: 9772-60.

Expte: 11339-60 1º Declarar a la pcia de Salta acogida a los beneficios de la Ley 2737 de la Subvención Nacional por el año 1960.

2º Pasar el expte a la Dción Gral. de Administración para que en la oportunidad en que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendición de cuentas pertinentes, practique las correspondientes liquidaciones.

Expte: 13894-60 Reconocer a favor del Sr. Héctor A. Luján propietario del edificio donde funciona la esc. Nº 168 de Sgo del Estero, el aumento mensual de Trescientos cuarenta pesos m/n ($340=) fijado por la Cámara de Alquileres desde el 1º-5-60, fecha de

terminación de las reparaciones llevadas a cabo en el referido local, sobre el importe de Sesenta pesos m/n ($60.-) que se liquida

Expte: 11991-60. Ajustar el alquiler que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 50 de Santiago del Estero, de acuerdo a las prescripciones del art. 14º de la Ley 15775, atento la documentación presentada, a la suma de Cuatrocientos cuatro pesos con 92cts m/n ($ 404,92=) mensuales, a partir del 1-1-60.

Expte: 14007-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al ubicar en la esc. Nº 110 de esa jurisdicción, al Sr. Nemesio Lucilo Ortuza, portero de la esc. Nº 175 de esa pcia, por no poder desempeñarse en esta última debido a las condiciones en que se encuentra la casa-habitación que tiene asignada.

Expte: 14551-60.

1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación 20-5-59, la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 93 de Santa Fe, srta María Enriqueta Avalo, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

3º Autorizar el desglose de la carpeta de documentos, foliadas de 1 a 132, que corresponde a la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Santa Fe.

4º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 18764-60

1º Aprobar la licitación (concurso de precios) realizada por la Dción Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación de aceras en los edificios sitos en Suipacha 116-118 y Cangallo 1140.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Emilio Sassi en la suma de Tres mil setecientos pesos m/n ($3.700=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs 18

Expte: 25565-60 Aceptar y agradecer a la maestra esp. de dibujo de la esc.

Nº 15 del C.E. 10º, Sra Matilde Elia Furio Lanuza de Nardi la donación que ofrece para dicho establecimiento de un retrato de don Domingo Faustino Sarmiento del que es autora, cuyo valor es de Diez mil pesos m/n ($10.000.-)

Expte: 26581-60 1º Disponer la adquisición de un Didactoscopio Cinepa que ofrece la firma Cinepa S.A.I. y C. en la suma de Tres mil setecientos cincuenta pesos m/n ($3750.-) y 100 láminas para ser proyectadas, cuyo costo asciende a Cuatrocientos pesos m/n ($400.-) ——

2º Imputar el gasto total de Cuatro mil ciento cincuenta pesos m/n ($4150.-) en la forma indicada a fs. 11 vta por Dción Gral. de Administración ——

3º Hacer saber a la mencionada firma que razones de austeridad se oponen a la adquisición global del citado elemento didáctico, dejando librada la posibilidad de su dotación a las escuelas, al arbitrio de las Asociaciones Cooperadoras de las mismas. ——

Expte: 27016-60. 1º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a efectuar los trabajos destinados a la instalación de gas en el local de la esc. Nº 22 del C.E. 11º para atender el servicio de la Copa de leche, de conformidad con el presupuesto obrante a fs. 2, cuyo monto asciende a la suma de Veintisiete mil novecientos pesos m/n ($27.900.-)

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 8, por la Dción Gral. de Administración

Expte: 27640-60. 1º Aprobar la factura que presenta el diario "La Prensa" de esta Capital por la suma de Veinte mil dos pesos con 50 cts m/n ($ 20.002,50.-) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública referente a reparaciones en el edificio ocupado por la esc. Nº 121 de la pcia de Entre Ríos. ——

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto 1960-61 ——

Expte: 28214-60 1º Aprobar la licitación privada Nº 13, realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudica

ción de los trabajos de provisión y colocación del equipo bombeador en el edificio sito en la calle Palom 332 asiento de la esc. Nº 13 del C.E. 5º

2º Adjudicar las obras mencionadas a la firma Carlos Pablo Ducrós, en la suma de Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 44.950.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Imputar la suma consignada en el punto 2º al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Finalidad 2 Sec. 1, P. Princ. 1, Parcial 1-1-1, del Presupuesto 1960-1961.

Expte: 29021-60.

1º Aceptar y agradecer a la directora interina de la esc. Nº 37 de Sgo del Estero, Srta Elisa Elías, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de Seiscientos dieciocho pesos m/n ($ 618.-).

2º Autorizar la colocación de la placa mencionada en el lugar que se indica en el croquis de fs. 3.

Expte: 32747-60.

Aceptar y agradecer al personal docente, Asociación Cooperadora, Asociación Ex-alumnos y alumnos de la esc. Nº 37 de Jujuy, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Un mil pesos m/n ($ 1.000.-).

Expte: 32855-60.

1º Hacer saber al Ministerio de Obras Públicas de Sgo del Estero que no será posible acceder al pedido que formula en nota de fs. 1, por cuanto las dependencias que no fueron demolidas del local donde funcionara la esc. Nº 63 de esa pcia, son indispensables para el actual desenvolvimiento de la misma, hasta tanto tenga un nuevo y adecuado local escolar.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 33242-60

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y vecinos de la esc. Nº 39 de Catamarca, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de Un mil seiscientos noventa pe-

sos m/n ($ 1690=).

Expte: 34269-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 7 del C.E. 19º la donación que ofrece para el acto de establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor asciende a la suma de Dos mil ochocientos pesos m/n ($ 2800=).

Expte: 34555-60 Sustituir el punto 2º de la Resolución del H. Consejo de fs. 9 por el siguiente: "Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar Instructor y Secretario Sumariante.

Expte: 3283-59 1º Aceptar y agradecer al Sr. Fernando Leal, la donación de 1 Há del terreno, ubicada en la localidad de Vaca-Human, Dpto Salavina, Sgo del Estero, con destino a la esc. Nº 54 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 22482-59. Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional, solicitándole en mérito a la información producida en las actuaciones, patrocine ante el H. Congreso de la Nación la sanción del presente proyecto de Ley.

1º Incluir el cargo de Secretario del C.E. (capital) y Secretario de Inspección (provincias) en el punto 5º del Escalafón de Escuelas comunes, art. 67º del E. del Docente. Ley 14473.

2º Dejar establecido que el índice de remuneración que corresponde al Secretario de C.E. (capital) y Secretario de Inspección (provincias) es el que se asigna al Inspector Tco de Zona en la escala jerárquica incluída en el art. 92º del Estatuto del Docente, Ley 14473.

Expte: 35554-59. 1º Aprobar lo actuado

2º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 164 de Entre Ríos, Srta Hebe Olga Welschen, con antigüedad al 29-12-58, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art 16º del Reglamento de Licencias

Expte: 2337-58. Autorizar al Instituto Secundario Adscripto Gral Lavalle, de Gral Lavalle, Córdoba, para continuar ocupando el edificio de la esc. Nº 13 de esa pcia, en las condiciones establecidas a fs. 48, por el presente curso lectivo.

Expte: 7328-58 1º Suspender por el término de sesenta (60) días al director de la esc. Nº 248 de San Luis, sr Jorge Agustín Quiroga Céliz, en mérito de las conclusiones del presente sumario.

2º Levantar la suspensión preventiva que afecta al mencionado docente y disponer que la Inspección General respectiva como medida de buen gobierno escolar, lo ubique en otra escuela.

3º Hacer saber al citado director que debe mejorar su actuación en el desempeño de su cargo y que en caso de reincidencia será pasible de severa medida disciplinaria

Expte: 7526-58. No hacer lugar al pedido de cambio de item formulado en estas actuaciones por un grupo de agentes que prestan servicios en las Bibliotecas del C. N. de Educación y disponer el archivo del expediente.

Expte: 10723-58 1º Dejar sin efecto la res. de fs16.

2º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 318. de Córdoba, la donación del terreno en que se encuentra emplazado el edificio donde funciona el citado establecimiento escolar

3º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación

Expte: 32243-45 1º Aceptar la fianza presentada por el Sr. Juan Carlos Asunsio, que obra a fs 112 y disponer la liquidación y pago a su favor de la suma de Cincuenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos con 17 cts m/n ($ 53.295,17=) en concepto del porcentaje que la Ley acuerda con motivo del nuevo ingreso de la suma de Quinientos treinta y dos mil novecientos

cincuenta y un pesos con 71 cts m$n ($ 532.951,71=) proveniente de la Sucesión vacante de don Angel Villoldo

2º Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

3º Oportunamente disponer el desglose de las actuaciones que son requeridas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, tal como se pide a fs. 7 del Expte: 3779-60.

Expte: 21897-60

1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Arminda Patricia Jance, como maestra de la esc. Nº 219 de Salta, dispuesto por res: 29-7-58, por tratarse de la misma persona que Arminda Patricia Janci, que fuera exonerada del cargo de maestra de la esc. Nº 10 de Salta, por res: 20-5-54.

2º Establecer que durante el tiempo en que dicha maestra prestó servicios en el citado establecimiento le corresponde goce de haberes, por tratarse de servicios realmente desempeñados.

Expte: 13966-58

1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 270 de San Luis en los hechos investigados en las actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en el expediente.

Expte: 33885-58

No hacer lugar al nuevo pedido de reajuste de precios solicitado por la firma Esteban Albano y Cía en condición de adjudicataria de la licitación pública Nº 9-58

Expte: 13697-49

Autorizar al Instituto Secundario "Enseñanza Gratuita de Moldes", Córdoba, para continuar ocupando el edificio de la esc. Nº 5 en las condiciones establecidas a fs 15 por el presente curso lectivo.

Expte: 522-56

Autorizar al Inspector Tco. Seccional de Santa Fe, para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente, accione ante la justicia para obtener el desalojo de la vivienda para el personal directivo de la esc. Nº 30 de esa juris-

dicción, ocupada por la portera, Sra Angela Esperanza Miranda de Acosta.

Expte: 704-56 — 1º Desestimar la petición de la Srta María Juliana Deymonnaz, por cuanto su estado de Salud impide su desempeño en funciones docentes.

2º Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 9744-57 — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración sobre la ubicación dada a la maestra de la esc. Nº 310 de Sgo del Estero a la Nº 28 de dicha pcia, Sra Esperanza A. G. de Medina, dispuesta en el Expte: 9744-57, por no haber desaparecido la causa que la motivó cual es la aplicación del art. 53º, pág 371 del Digesto de Educación primaria y de conformidad con la res: 16-11-56. Expte: 1613-56.

2º La Inspección Seccional respectiva dispondrá el inmediato cumplimiento de la ubicación de la referida docente en la esc. Nº 28 de Sgo. del Estero.

Expte: 21026-60. — 1º Anotar en la foja de Servicios de la Srta María Elena Welschen Olivera, ex-maestra de la esc. Nº 116 de la pcia Entre Ríos, la existencia y motivo de estas actuaciones.

2º Disponer el archivo del expediente.

Expte: 9090-61. — Resolución General Nº 20. — Hacer saber a las dependencias de la Repartición que los pedidos de licencias por enfermedad que deben ser remitidas a la Dción Nacional de Sanidad Escolar - Dción General de Reconocimientos Médicos, deben llevar imprescindiblemente la numeración de los dos documentos de identidad, CI y LC o LE. de los interesados, como así también apellidos y nombres completos.

Expte: 2694-61 — 1º Disponer la separación de los exptes incluidos en la presente carpeta especial los que deberán ser remitidos a la Dción Gral de Personal, para cumplimentar lo requerido por la Dción Nacional de Sanidad Escolar.

2º Las Inspecciones Técnicas Grales de Escuelas de Provincias

Zona 1ª y 2ª, procederán a desglosar los legajos de sus respectivas jurisdicciones, para que una vez cumplimentado lo dispuesto en el punto 1º, devuelvan los mismos a la Dción Nacional de Sanidad Escolar. ——

Expte: 1609-56 Ubicar en la esc. Nº 20 del C.E. 17º, en la vac. por traslado del Sr. Ricardo Saetone, al director reincorporado por res: 16-10-58, fs. 59, Sr. Angel Gómez. ——

Expte: 9089-61 Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral. de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 7459-59, 7950-59, 16906-59, 7325-59 y 7326-59. ——

Expte: 24662-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por haber sido designada en el orden provincial presenta la maestra de grado de la esc. Nº 188 de Alicia, Córdoba, Sra Myriam del Valle González de Maglione. ——

Expte: 7904-59 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, 4 h. del col. Ntra Sra. del Buen Consejo, Sta María del Buen Aire 953 Cap. Federal, a partir del 1º-4-59, de la Srta Holly Alicia Durán, con dibujante Profesional registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 13733-59. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de francés t. noche. 6 h, del Hogar San Benito, Arévalo 2986. Cap. Fed, a partir del 2-4-59 de la Srta. Marta Delia Macchi, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal. ——

Expte: 22085-59 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, 8 h. del Instituto Belgrano, Avda Tte Gral J. F. Uriburu 1432, Cap. Fed, a partir del 1º-6-59, de la Sra Beatriz Fontán de Farulla, con certificado de aptitud en modelado, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 29664-59. Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 14º t. tarde, en la vac. por jubilación de la Srta Elsa Carmen Josefina Rodríguez a la maestra de grado reincorporada por res: 29-6-60 f. 11. sra María Elsa Sander de Arellano. ——

Expte: 4707-60. Aprobar la ubicación en la escuela Dámaso Centeno, en la vac. por renuncia de la Srta María Isabel Jensana, de la Sra María Juana Mori de Gercaitz, maestra reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, res. de fs. 21. ______

Expte: 19726-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 19 del C.E. 11º, sra Santos Rosa Grugo de Gobbi, a continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente. ______

Expte: 19731-60 Autorizar a la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 11º, srta María Esther Igartúa, a continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 19806-60 Autorizar a continuar en la categoría activa a la maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 13º, Srta Asunción Adela Saggese. (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 20623-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el Sr. Alejandro Moreno (art. 53º)

Expte 21135-60. Estar a lo resuelto en cuanto no se hizo lugar a lo solicitado por la Sra. María Grazia Piccolo de Marré. (26-10-60 - Expte: 29212-60) aplicación art. 53º.

Expte: 22032-60 Dejar sin efecto la reincorporación como maestra de grado dispuesta por res: 28-1-59 Expte: 27419-59, de la Sra. Ethel Honoria García de Izuel y su ubicación en la esc. Nº 37 de Villa Atuel Mendoza. (res: 2-12-59. Expte: 16929-59). ______

Expte: 31300-60. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones por la Srta Josefa Magdalena Randi (art. 53º). ______

Expte: 32120-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de domicilio, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 258 de Córdoba, Srta Delia Beatriz Carubini

Expte: 33148-60 Ubicar en la esc. Nº 6 del C.E. 20º, a la maestra auxiliar de dirección Srta María Dora Iovine ______

Expte: 1755-61 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un

cargo de director en las escuelas de Tucumán que se determinan, al siguiente personal:

Luz América Suárez Vila de Tolra, en la Nº 365 de Piedra Grande (3ª C) vac. por creación 1951.

Oscar José Navarro, en la Nº 69 de La Calera, 3ª C. vac. por cesantía de María G. Nieto de Kasmuz.

Blanca Rosa Zamba de Carrizo, en la 173 de Puesto de Unco, 3ª C, vac. por pase de Isabel Rodríguez de Labstida

Lelfora Inocencia Morales, en la 341 de Chulca, 3ª C. vac. por pase de Laura G. Queda

Héctor Guillermo Alderete, en la 318 de Escaba de Arriba, 3ª C, vac. por sin efecto designación de Elena Isabel C. T. de Andrade.

Expte: 4838-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que por razones particulares presentan las maestras de la esc. Nº 4 de Maquinchao, Río Negro:

srtas Elvira Lilian Calderón

y Norma Carmen Gonassi.

Expte: 5368-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de la esc. Nº 2 de Resistencia, pcia de Chaco:

sra Ana Josefina de la Fuente de Alonso.

Expte: 5631-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de dactilografía de la Universidad Popular Argentina "José Cortejarena", sra María Eugenia Romagnoli de Soler.

Expte: 6816-61. Ubicar en las escuelas que se determinan, al siguiente personal reincorporado de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Maestras de grado:

María Luisa Figueroa de Simonelli, en la Nº 3 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por pase de Aura S. de Teu.

Berta A. R. de Cormick, en la Nº 9 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por pase de Bella Inés Gaitán.

Luisa Ercilia Aguirre de Magri, en la Nº 12 del C.E. 7º, t. tarde, vac. por jubilación de Matilde M. Galloni.

Maestra especial de dibujo:

Cornelia Amelia Taddei de Muller, en la Nº 4 del C.E. 14º t. mañana y tarde, vac. por jubilación de María E. K. de Chiappe.

Maestras especiales de música:

Clara Amalia Bogo de Brioschi, en la Nº 7 del C.E. 2º t. mañana, vac. por jubilación de Dolores Galau de Galau.

Aída de Rose, en la Nº 24 del C.E. 2º t. tarde, vac. por jubilación de Erlina G. de Luperi.

María Corina Caserero de Carlone, en la 25 del C.E. 7º, t. mañana y tarde, vac. por jubilación de María E. L. de Rivero.

Expte: 6855-61. Aprobar el traslado a la esc. Nº 5 de Hospitales (Clínicas), en la vacante por renuncia de la srta María Dolores Sánchez, de la maestra de la Nº 4 de Hospitales (Argerich) sra Alicia Leonor de Biase de Maertens.

Expte: 7746-61. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra Modesta Sánchez de Quiroga, como maestra de grado de la esc. Nº 119 de Cañada Honda, San Juan, dispuesto por resolución del 28 de diciembre de 1960, Expte: 34275-60, en razón de que la misma renunció sin haber tomado posesión del cargo.

Siendo las trece y quince se levanta la Sesión

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 31

11 de mayo de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 11 de mayo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Sorrot, Srtas Doncel, señores Ratier y Scapughati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 9886-61 — Visto:

Los diversos estudios que hasta el momento vienen realizando en forma integral los miembros que componen el Consejo Nacional de Educación acerca de la convenien-